CORREO LITERARIO DE LA EUROPA,

EN EL QUE SE DA NOTICIA

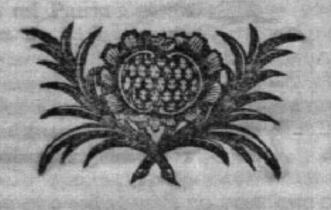
Y ADELANTAMIENTOS HECHOS EN FRANCIA,

Y OTROS REYNOS ESTRANGEROS;

PERTENECIENTES A LAS CIENCIAS, Agricultura, Comercio, Artes, y Oficios.

Publicados en París desde el mes de Noviembre de 1780.

Hesperiam Patriam





Con las licencias necesarias.

En la Oficina de Hilario Santos Alonso. Año de 1781. Se ballará en la Libreria de Pasqual Lopez, frente de S. Luis.

ADVERTENCIA AL LECTOR.

dejar mi Patria; mas no han podido sufocar en mi corazon el amor, y respeto que la debo. Desde luego que sahí de España, empece à experimentar que esta noble pasion, muy lejos de debilitarse, tomaba cada dia mayores fuerzas; de modo, que me parece soy ahora mas Español que nunca. Y sea consuelo de mis penas, ó un habito, que el estudio de la Filosofia haya arraygado en mi desde mis primeros años; yo no puedo desprehendetme de este sentimiento. Cada ventaja de mi Patria, como cada trabajo de ella, me hacen olvidar los mios para no ocuparme, sino en los suyos. Yo soy todo para mi Patria, como si mi Patria no fuera, sino yo.

Yo no sé, si en tiempo alguno he tenido las mismas máximas á cerca de las cosas humanas, que el comun de los demás hombres: porque desde el segundo año de Artes osé ya con mano temeraria correr el velo de la verdadera Filosofia; pero sea esto, ó que las haya aprehendido despues, es cierto que algunas han hecho en mi ánimo impresion tan alta, que jamás he sido dueño de deshacerme de ellas. Una de estas ha sido poner toda mi gloria en hacerme util á mi Patria; pasion, que no puedo negar, que con el ímpetu de mi juventud, y la vehemencia de mi ge-

nio, ha degenerado harras veces en furor. in o como y

Unicamente ocupado de este objeto, y sin conocimiento de los males á que me exponia, y caía cada instante, yo me erigia en Censor, en Tribuno, en Magistrado, en Pueblo, en Súbditos, en todo. Yo disponia, y corregia, yo ordenaba, y me obedecia, yo no sabia tratar de otra cosa; à mí me parecia esto todo, y yo no veía que era nada. No dirian sino que mi alma era un traslado de la de Alcibiades. Impetuoso como cl, aunque mas justo, en todo era extremado.

¿ Creerá ninguno, que sin embargo de las experiencias que tengo de que los intereses de mi Patria no son ya los mios, todavia esta impresion puede en mi mas que mi convencimiento, y no se si diga, que todavia la creo mas que a mi experiencia? Pues nada hay mas cierto. ¿Cómo seré utili-

Az

NOTA DEL EDITOR.

A intencion del Autor era que las noticias de este Diario se publicasen en Madrid dos meses despues de publicadas en Paris, y que nunca hubiese mas intervalo. En los primeros Correos no se ha podido conseguir esto á causa de no haberse despachado antes la licencia de imprimirlo; pero procurará enmendarse lo mas breve que sea posible; y una vez enmendado, cuidarémos que no se atrasen, sino los dos meses precisos que desde luego se ha propuesto el Autor.

Este Diario se reducirá á cinco principales Articulos. El 1. contendrá una breve relacion de los libros nuevos que vayan saliendo en Europa, explicando el asunto de cada uno de ellos; y se dirá la aceptacion, que han tenido en Francia, y si sus máximas son adaptables á

nuestro Reyno, en juicio del Autor.

El 2. un Indice de las nuevas impresiones hechas en Francia, y

otros Reynos Estrangeros.

El 3. contendrá los premios, y asuntos de todas las Academias Economicas, y de las Ciencias de Europa, expresando los Discursos premiados é impresos.

Premiados é impresos.

El 4. Las nuevas invenciones, y adelantamientos en las Ciencias,

Artes y Oficios, distinguiendo á que Ciencia, Arte ú Oficio cor-

responde cada invencion.

El 5. Los Accidentes del Comercio de Europa; en el qual se dará noticia de su prosperidad, y decadencia; de las principales Ferias de todos sus Reynos; de los Generos importados y exportados de cada una de sus Provincias y Puertos, especialmente de Francia; de los adelantamientos, ó decadencia de las principales manifacturas de Francia y otros Reynos florecientes, &c. Todas estas noticias se recogerán con el mayor cuidado y exactitud que sea posible. Nos parece inutil explicar aqui con mas individualidad el asunto y orden que se observará en cada uno de estos articulos.

Solo nos falta advertir que el Autor ofrece seguir con teson y constancia este Diario, y no faltar en manera alguna al Público el dia señalado, siempre que éste no le falte á él, ó la salud, que sería lo peor : á este fin, pues, se ha procurado arreglar lo mejor que ha

sido posible.

En las dos ó tres primeras semanas no habrá articulo de Comercios

pero en lo succesivo, en todas.

Ultimamente el vacío, que puede advertirse en los cinco, ó seis primeros Correos por falta de las Cartas que queria anadir el Autor, se llenará haciendo mas amenas, y mas utiles estas noticias en los Correos siguientes; y no se han refundido desde luego las que ahora se darán á luz por no retardar mas su publicacion.

Cuidará, pues, en adelante el Autor de traducir, ó explicar con

al-

Num.º 1.º

REPRESENTATION OF THE REPRESENTATION OF THE

CORREO LITERARIO

DE LA EUROPA,

EN EL QUAL SE DA NOTICIA de los Libros Nuevos, Invenciones, y adelantamientos hechos en Francia, y otros Reynos Estrangeros, pertenecientes á las Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes, y Oficios, &c.

Jueves 31. de Mayo de 1781.

ASUNTOS DE VARIAS OBRAS.

JURISPRUDENCIA.

A Scienza della Legislazione, &c. Ciencia de la Legislacion por el Caballero Cayetano Filangieri. Tom. 1. en 8.

Napoles. subject , and own to teb about I

THE REAL

La idéa de esta Obra pudo tomarla el Caballero Filangieri de la del Abate Mably intitulada de la Legislacion.
El asunto de ella es reducir la Legislacion á Ciencia exacta,
juntando la Práctica con la Teórica. Dividela en siete Libros; pero hasta ahora no ha publicado sino el primero, que
comprehende las Reglas generales de la Legislacion, y el
Plan de todos. Este Plan es vasto, y el zelo del Autor por
el bien general, grande. En todo se muestra excelente Filosofo, su estilo es noble y energico. Para los Abogados
que desearen extender la esfera de sus conocimientos, cinterpretar las Leyes, no por los caprichos de Autores obscuros, sino por las reglas de una Justicia invariable, puede
ser de una grande utilidad.

his conservat couples superstants, this continue of productive the conservation the factors.

Las noticias de Stokolmo de 8. de Septiembre son, que S. M. | Sueca habia publicado una Ley, por la qual permitia entrar en sus Reynos, toda suerte de granos estrangeros sin pagar ningunos derechos.

Esta permision ha empezado desde el tro. de dicho mes, y se extiende hasta el 110. de Mayo del año que viene de 1782. Los Navios de Arcangel (una Provincia

de Rusia) gozarán de ella hasta el 110. de Junio.

Sin duda, que por su inmediacion, pueden ser à dicho Reyno de una mayor utilidad, ó serà fuerza de la antigua, y firme emistad entre las dos Coronas. A España esto le cae tan lexos, que es por demás esperar que le sirva de nada.

He de la Monrera frence de Sun Lab ; cia la de Minist Erromvila, frence de les Grades de Sun Frijer et Rent y en la de Minist Co-pin , Librero Francés : Carrera de Sun Groniva ; en las quales se hallara este Diario con el primer Tomo desde el Jueves ; de Encenalista este Diario con el primer Tomo desde el Jueves ; de Encenalista este Diario con el primer Tomo desde el Jueves ; de Encenalista este Diario con el primer Tomo desde el Jueves ; de Encenalista este de la consenalista en la consenalista en la consenalista en la consenalista en la consenalista el consenalista en la consenalista en la consenalista el consenalista el consenalista en la consenalista el con

NOTA DEL EDITOR.

ro del año proximo de 1782.

El Jueves siguiente y ultimo de este año no habra Corteo por los muchos dias de fiesta que ocurren, y porque se completa el primer Tomo, que comprendera los 30. Numeros hasta aqui publicados, y las Noticias Literarias anunciadas en Paris desde el mes de Noviembre de 1780, hasta el mes de Abril loclusive de este año de 1781. Se empezará á vender con la continuación desde el Jueves 3, de Enero del año proximo de 1782. Su precio 21, reales enquadernado á la rustica, cuya forma nos parece la mas comoda

para los que necesitaren consurtarlo la minimiento de sas un sa

En la continuación procurarémos mejorarlo quanto se pueda, y anadiremos la Noticia y Asuntos de todas las Obras nuevas, é Impresiones que se hicieren en España: las Sesiones, Premios, y Adelantamientos de todas las Academias, y Sociedades de los Amigos del País (si estas Sabias, é Ilustres Juntas se sirvieren comunicarnos estas Noticias): el estado de la Agricultura, é Industria de cada Provincia, y generalmente todo aquello que pareciere digmo de anunciar al Público para su utilidad y adelantamiento. Para esto rogamos encarecidamente á todos en general, y á cada uno en particular, y mas especialmente á los Socios de dichas Sociedades, á los S. S. Corregidores de partido, y Consules de nues-

tros Puertos, SS. Curas Parrocos y demás Ecclesiasticos, &c. se sirvan participarnos todo aquello, cuya noticia juzgaren digna de divulgarse y circular por toda la Nacion; y si fueren Autores una nota; o resumen, o por lo menos un breve informe de sus Obras y Producciones, sean manuscritas, o impresas: requisito sin el qual no anunciaremos ninguna, y la razon es clara: por no exponernos à la maledicencia de aquellos que siempre se proponen hallar defectos, y nunca utilidades en todas las producciones de los aplicados que procuran servir á su Patria á medida de sus facultades y proporciones.

Para la mayor circulacion de esta Gazeta Literaria, y comodidad de los que dentro y fuera de esta Corte desearen adquirit-la, se dará à Suscripcion por medios años corrientes desde el proximo año de 1782. Su precio por cada medio año será 28. reales: esto es, encargandonos de remitirla todas las semanas por el Correo general, o por los Arrieros Ordinarios de cada Pueblo, á voluntad de los interesados; y 21. reales sin este encargo. Los que la desearen podrán suscribir en las Librerias de Parqual Lopez, calle de la Montera frente de San Luis; en la de Mariar Escamilla, frente de las Gradas de San Felipe el Real; y en la de Miguél Copin, Librero Francés, Carrera de San Geronimo: en las quales se hallará este Diario con el primer Tomo desde el Jueves; de Enero del año proximo de 1782.

La Suscripcion podrá hacerse en todo tiempo, encargandose de

tomar los Numeros que se hubieren anteriormente publicado.

No hay para que detenerme aqui á probar con la opinion de muchos Inteligentes la utilidad de esta Obra. Solo advierto que en
pocos años que se continúe, si tenemos facultades para ello, se
formará una Biblioteca Escientifica, donde como en un Espejo, parecerá con toda claridad el estado presente de las Ciencias, Comercio, Industria, Artes, y Oficios de todos los Países de la Europa, y de todo el Mundo. Por tanto hay lugar de esperar que
no solamente las Sociedades de los Amigos del País y sus Individuos, sino tambien todos los Literatos y Ciudadanos amantes
de su Patria, contribuirán al fomento de esta Gazeta, ciertamente util á toda la Nácion.

inductions in Noticia v Asternes de todas las Obras ruevas, è imprendents que se hicitan en ispaire ha Sesiones, Premior, y Adelantamiantes de tedas las Academias, y sociadades de los demis ges vel Fan (si estas salmas e liments junta de sinde en con micornes estas Nethras): el serado de la Amienhara, e anoquela de cada Proutetia, y generalmente todo aquello que prreciere digno ocurante esta su utilidad y adelament deno, las no certamenter al Publico para en utilidad y adelament deno, las ta esto rugan os efectecidamente á acodos en general, y o a delamente deno, las mos en particular y u nos especialmente á los focios de dichara Somitio en particular y u nos especialmente á los focios de dichara Somitio en particular y u nos especialmente á los focios de dichara Somitio en particular y u nos especialmente a los focios de dichara Somitio en particular y u nos especialmente a los focios de dichara Somitio en particular y u nos especialmente a los focios de dichara Somitio en las socios de dichara Somitios de dichara de